



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente:

Decreto nº. 3036/18, de 7 de agosto de 2018

Departamento: Secretaría General

Expte. Ref: SG/JGL 08/2018

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el 8 de agosto de 2018 a las 11:30 h

**Primero.-** En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar en la Sala de Juntas de la Alcaldía el próximo miércoles, **día 8 DE AGOSTO DE 2018, a las 11:30 horas**. Se debatirán los puntos consignados en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2018 (07/18).

2º.- Convenio urbanístico de gestión para la sustitución del 10% de aprovechamiento urbanístico en el ámbito del estudio de detalle de las calles República Argentina y Gabriel Miró, por su equivalente en metálico. Fase: Aprobación Definitiva.

3º.- Asuntos Urgentes.

4º.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí, el Sr. Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 7 de agosto de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Jorge Jiménez Oliva

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al nº 3036/18